

AUTORIZACIÓN PARA CAPTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES EN INTERNET

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución Española y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Es por ello que, la GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALBACETE, dependiente del SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM), pide su consentimiento para captar y publicar en los medios digitales de los que dispone (página web, canal de YouTube y Redes Sociales) los datos que nos ha facilitado así como las imágenes en las que aparezca, bien de forma individual o en grupo.

Don/Doña _____
_____ con DNI _____, autorizo a la GERENCIA DE
ATENCIÓN INTEGRADA DE ALBACETE a captar y publicar imágenes en las que aparezco, así como el contenido
de _____ mi intervención con _____ motivo de _____ mi participación
en _____
_____ (sesión clínica, jornada, congreso, ponencia, otros).

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

FIRMADO:
(Nombre y apellidos del otorgante)